



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL
Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	JDC2021-02
CLASE DE CONTRATO	MATERIALES Y SUMINISTROS
CONTRATISTA	TONER EXPRESS S.A.S
OBJETO	SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS E IMPRESORAS
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$6.815.000)
PLAZO	240 DÍAS
FECHA DE INICIO	MARZO 25 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 10 DE 2021
NOTA	Liquidación del contrato
ADICIÓN	NA
PRÓRROGA	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL las siguientes personas: DORIAN ALEXANDER AGUDELO, Rector de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y HECTOR DARIO CAÑAS, representante legal de TONER EXPRESS S.A.S con NIT 811017712-2 como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día MARZO 25 DE 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL celebró el contrato de Suministros No. 02 con HECTOR DARIO CAÑAS - TONER EXPRESS S.A.S, representante legal, cuyo objeto es: SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS E IMPRESORAS, estableciendo como valor del contrato la suma de SEIS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M.L. (\$6.815.000) y como tiempo de ejecución contractual DOCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS a partir de la firma del mismo.

- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 de 2021 donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor contrato	\$6.815.000
Valor total contrato	\$6.815.000
Valor pagado al Contratista	\$6.815.000
Saldo a favor del contratista*	\$ 0*

El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- c. El objeto del contrato No. 02 de 2021, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- d. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 02 de 2021, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 10 de noviembre de 2021.

DORIAN ALEXANDER AGUDELO
Rector Institución Educativa
Juan de Dios Carvajal.

HECTOR DARIO CAÑAS
CC. 98.519.548
NIT: 811.017.712-2
Contratista: TONER EXPRESS

NOTA: Las firmas reposan en el documento original.